

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 4293/2023

AUTORIZA EMPACADORAS QUE INDICA, PARA EL PROCESAMIENTO Y EXPORTACIÓN DE ZANAHORIAS (DAUCUS CAROTA) FRESCAS, PRODUCIDAS EN ARGENTINA, PARA SU ENVÍO A CHILE.

Santiago, 11/07/2023

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la ley N°19.880 de Procedimientos Administrativos; el Decreto de Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola y el Decreto Nº 510 de 2016 que, habilita puertos para la importación de mercancías sujetas a revisión del Servicio Agrícola y Ganadero, al territorio nacional, ambos del Ministerio de Agricultura; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°1.465 de 1981 Prohíbe la internación de mercaderías peligrosas para los vegetales que se indican; N°3.080 de 2003 "Establece criterios de regionalización, en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile"; N° 3.815 de 2003 "Establece normas para la importación de artículos reglamentados o mercaderías peligrosas para los vegetales"; Nº 3.607 de 2003, que considera medidas de mitigación del riesgo para la plaga Listronotus dauci (Coleoptera, Curculionidae), las que son supervisadas oficialmente por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República de Argentina (SENASA); N° 133 de 2005 "Establece regulaciones cuarentenarias para el ingreso de embalajes de madera": 3.801 de 2014 que delega atribuciones al Jefe de la División de Protección Agrícola y Forestal; 1.284 de 2021" Establece categorización de productos de origen vegetal, según su riesgo de plagas y potenciales efectos en salud animal y según requisitos en su condición de orgánicos y medidas de control para los mismos en frontera; y la Nota NO- 2023-75052946-APN-DNPV#SENASA del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República de Argentina.

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el SAG o el Servicio, es la autoridad nacional encargada de velar por el patrimonio fito y zoosanitario del país, y bajo este marco está facultada para adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al territorio nacional de plagas y enfermedades que puedan afectar la salud animal y vegetal, las que pueden provenir de mercancías importadas.
- 2. Que, el SAG autoriza el ingreso de zanahorias (*Daucus carota*) frescas, provenientes de Argentina, según las especificaciones establecidas en la Resolución N° 3.607 de 2003, que considera medidas de mitigación del riesgo para la plaga *Listronotus dauci* (Coleoptera, Curculionidae), las que son supervisadas oficialmente por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República de Argentina (SENASA).
- 3. Que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República de Argentina (SENASA) ha enviado al SAG la nota NO- 2023-75052946-APN-DNPV#SENASA, con la información de tres empacadoras registradas y habilitadas para la temporada 2023-2024 para la exportación de zanahorias frescas a Chile, como lo establece la Resolución N° 3.607 de 2003.
- 4. Que, a la fecha de emisión de la presente Resolución, aún se encuentra vigente Resolución SAG N° 4.074/2022 que, autoriza hasta el 18 de julio de 2023, a las empacadoras que indica, para el procesamiento y exportación a Chile de zanahorias (*Daucus carota*) frescas, producidas en Argentina.

## **RESUELVO:**

1. Se autorizan las siguientes empacadoras habilitadas y registradas, por la autoridad fitosanitaria nacional de Argentina (SENASA), para exportar zanahorias frescas hacia Chile:

N° de registro	Nombre de la Empresa	Ubicación	Contraparte Técnica
M-01-a-Z	GISPE S.A.C.I.A	MENDOZA	Jorge Carlos Carrera
M-02-a-Z	VISTANA TERRA S.A	MENDOZA	Fabián José Egea
M-07-a-Z	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	MENDOZA	Ángel David Campo

2. El período de vigencia de la habilitación será de un año a partir del 19 de julio de 2023 hasta el 18 de julio de 2024.

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



# SANDRA BUSTOS ORELLANA JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -FORESTAL Y SEMILLAS

## RBO/TGR/MBR/LVM

### Distribución:

- Rosa Elvira Rojas Pinilla Directora Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero -Oficina Regional O'Higgins
- Alfredo Noboru Kido Álvarez Director Regional (S) Región de Los Lagos Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos
- María Carolina Imbert Jiménez Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero -Oficina Regional Maule
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios Oficina Regional Los Rios
- Paola Andrea Tala Rossi Jefa Subdepartamento de Sistemas y Normativa de Puertos Oficina Central
- Rebeca E. Castillo Granadino Jefa (S) Departamento Red SAG de Laboratorios Oficina Central
- Oscar Humberto Camacho Inostroza Jefe División de Control de Frontera Oficina Central
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen
- Sue Vera Cortez Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
- César Rodrigo Escobar Candia Director Regional (S) Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Biobío
- Jorge Rubén Mautz Vivanco Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo
- Gloria Isabel Cuevas Cerda Directora Regional (S) Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble
- Juan Francisco Alvarez Carcamo Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Claudio Armando Ternicier Gonzalez Director Regional Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana
- Agneta Fabiola Hiche Meza Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y

- Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota
- Juan Francisco Castillo Castillo Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucania
- Fernanda Orellana Silva Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero -Oficina Regional Antofagasta
- Eric Marcelo Guital Alarcón Director Regional Subrogante SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaiso
- Mei Siu Maggi Achu Directora Regional Región de Atacama Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes Nº 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en: https://cero

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=141119584&hash=6ed37